

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14962 RESOLUCION de 27 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convocan oposiciones libres para obtener el título de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento Notarial en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25 siguiente), procede convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, comprendiendo en la convocatoria un número de plazas igual al resultante de sumar al de vacantes existentes en toda España en esta fecha, sesenta plazas más y, de dicha suma, restar el número de Notarios pendientes de ser nombrados para servir su primera Notaría, sin rebasar en ningún caso, como número máximo de plazas a convocar, el 6 por 100 del número total de Notarios existentes en España, el cual, en la actualidad se halla establecido en la Demarcación Notarial aprobada por Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1984).

En su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado por el referido artículo reglamentario, esta Dirección General ha acordado convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, las cuales se ajustarán a las siguientes normas:

1.ª Se fija en ciento veintitres el número de plazas que se convocan.

2.ª Las oposiciones se celebrarán en el Colegio Notarial de Madrid.

3.ª A) Los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, los requisitos o condiciones previstos en el artículo 6.º del Reglamento Notarial.

B) El Tribunal estará compuesto por los miembros que establece el artículo 10 del Reglamento Notarial y su nombramiento se realizará según lo dispuesto en el artículo 9.º del propio Reglamento, por Orden Ministerial dictada a propuesta de esta Dirección General.

C) Los ejercicios de la oposición y el sistema o forma de calificación se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 20 del Reglamento Notarial.

4.ª El primer ejercicio de las oposiciones se registrará por el programa que fue aprobado por resolución de esta Dirección General de 1 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente), parcialmente modificado por la resolución de 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23 siguiente).

5.ª Los derechos de examen se fijan en la suma de 4.500 pesetas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 176/1973, de 30 de enero.

6.ª De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento Notarial: a) Las instancias deberán dirigirse a la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». b) Bastará que los aspirantes manifiesten en dicha instancia que reúnen las condiciones exigidas en las normas 3.ª A) de esta convocatoria y que se comprometen a prestar acatamiento a la Constitución Española. c) Al presentar la instancia, los solicitantes entregarán en la Secretaría del Colegio Notarial la cantidad que, en concepto de derecho de examen, se fija en la norma 5.ª. d) La presentación de instancias y el pago por los derechos de examen podrá realizarse en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.ª Los opositores aprobados deberán presentar la documentación acreditativa de su aptitud para el desempeño del cargo en los plazos y formas que prevé el artículo 21 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio del Sistema Notarial.

MINISTERIO DE DEFENSA

14963 RESOLUCION 431/01582/1984, de 15 de junio, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Cádiz entre personal de la reserva naval, con título de Capitán de la Marina Mercante.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Cádiz se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la reserva naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la reserva naval activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

5. Las instancias del personal de la reserva naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Cádiz dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que constan los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la reserva naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz el día antes del examen, a las horas que oportunamente será anunciado.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz el día y hora que oportunamente se indicará y versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

14964 RESOLUCION 431/01583/1984, de 15 de junio, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Santander entre Capitanes de la Marina Mercante.

1. Para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Santander se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, tercera plaza, entre Capitanes de la Marina Mercante, que cuenten con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santander dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeles de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Santander, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

7. Esta Resolución anula a la número 431/01320/1984, de fecha 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 114 y

«Diario Oficial» número 112), que convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Santander entre personal de la reserva naval.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14965

RESOLUCION de 28 de mayo de 1984, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, cuya convocatoria se aprobó por Resolución de este Rectorado de 13 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 1984,

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas libres, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Aguilar Gómez, Mercedes	28.544.611	García Caro, Concepción	74.615.948	Miranda Crespo, Esperanza	30.017.220
Aguilar Pérez, Mercedes	28.546.699	García-Conde Chico, Asunción	22.105.302	Molina Gómez, María Dolores	30.410.978
Afonso Alegre, María del Carmen	10.183.657	García de Lomana Oñate, Gracia	1.911.343	Montero Hernández, Jesús	7.788.794
Andrada Tapia, Isabel	109.388	García-Hirschfeld Saraza, Pilar	30.063.706	Montero Tordera, Rafael	30.444.348
Arboli Iriarte, Rosa	23.656.482	García Málaga, María de los Llanos	5.145.887	Morales Martínez, Rafael	30.383.747
Arco Gallardo, Isabel	30.444.989	García Molina, Miguel Ángel	30.403.689	Morán García, Yolanda	12.717.936
Ariza Salazar, Isabel	30.438.102	García Morilla, María Julia	10.532.468	Morillo-Velarde Serrano, José	30.453.379
Asensi Artiga, Viviana	19.495.340	Garrido Mellado, Tomás	30.435.019	Moya del Castillo, María	26.185.815
Baena Parejo, Encarnación	30.430.353	Gázquez Martínez, Antonio	27.186.041	Munuera Nieto, María Dolores	22.927.851
Baltar Gómez, Ana	31.823.751	Gomáriz López, Joaquina	24.114.468	Muñoz Muñoz, Aurelia	75.898.176
Bandín Alonso, Carmen	112.973	Gómez Casas, María Loreto	23.602.482	Muñoz Remujo, María de los Remedios	30.449.611
Barberá Montesinos, Consuelo	22.629.983	Gómez Malmagro, María	75.407.508	Muñoz Sánchez-Reyes, Miguel	42.033.442
Boltrán Blázquez, Victorina	24.123.899	Gómez Martín, Amparo	31.609.890	Navajas Rojo, María del Carmen	30.443.781
Bianco Ruiz, Ascensión	28.556.238	Gómez Morales, Diego	80.115.908	Ortega Vaquero, Isabel	28.677.961
Bock Cano, Carmen de	28.446.318	Gómez Peláez, María Dolores	28.445.472	Oyarzábal Céspedes, Carmen	30.458.858
Botón Muñoz, María Purificación	7.817.953	González González, Felipe	30.412.090	Palermo Piniños, Josefina	42.943.787
Bullón Torres, José María	22.533.122	González Martínez, Aida Antonia	27.436.374	Palma Moreno, María del Carmen	27.247.102
Burgos Diaz, María Dolores de	28.857.232	González Tascón, María de la Concepción	10.549.593	Pedreira Massa, Concepción	12.713.958
Caballero Herrero, María del Valle	12.726.061	Gosálbez Gosálvez, Pilar	21.341.348	Pérez Fontecha, María Isabel	28.459.200
Cabello García, María de los Reyes	30.407.841	Guerrero Callejas, Rosario	514.555	Pérez Galán, María del Carmen	30.072.921
Cañete Ortiz, Alfonso	30.451.066	Herrera Gutiérrez, Petra	5.880.698	Pérez Polo, Estrella	30.444.700
Carballes Gago, Guillermo	11.715.191	Herreros Fernández, María Florentina	3.798.718	Pérez Polo, María José	30.518.087
Castro Muela, Angela	30.450.848	Iglesias Aguilar, Reyes	28.528.554	Pérez Yuste, Orlando Ubaldo	22.671.616
Cátedra Romero, Ana María	26.183.857	Infante Sánchez, Angel	7.796.997	Pino Aranda, Diego	30.186.733
Córdoba Pedrazas, Encarnación	80.121.061	Izaguirre Rodríguez, Monserrat	14.247.173	Pleguezuelo Acedo, María Purificación	30.070.377
Crespo Ruiz, Blanca	30.428.013	Lana Andrés, María del Pilar	18.526.633	Pro Guzmán, Adelaida de	28.678.755
Cuenca Pelluz, María del Pilar	30.465.748	Lavado Sánchez, María Teresa	7.811.537	Pros Mani, Rosa María	40.911.583
Cuevas Velasco, Inmaculada	30.467.054	López Bujalance, María	30.427.435	Puerta Agüera, Rosario	30.469.522
Chacón Pérez, María Elena	10.581.905	López Gijón, Javier	22.435.610	Ramírez Ayala, Purificación	80.121.156
Dios Martínez, Nieves de	12.243.128	López-Mezquita Santaella, María Dolores	30.418.435	Ramos Martín, Dolores María	42.900.007
Domingo Granados, Josefa	30.449.970	López Pérez, Alicia	24.897.711	Redondo Lape, Felisa Josefa	30.414.139
Enciso Cascales, Pedro Miguel	23.219.612	López Pérez, María Elena	25.925.801	Redondo Redondo, María Isabel	3.786.380
Fajardo Aguirre, Alejandro	2.197.595	Lucio-Villegas Mula, María José	30.470.030	Reyes Barragán, María Josefa	26.168.343
Fernández Carpiñero, Josefa	27.236.405	Luque Arellano, Carmen	30.435.214	Royes Morales, Amelia	30.413.858
Fernández Guirado, María Victoria	23.221.831	Mares Andrés, José Vicente	73.532.018	Río del Río, Francisco Javier del	30.429.619
Fernández Jaén, María del Carmen	30.421.842	Marín Malave, Leonardo	24.831.338	Ríos Martínez, Esperanza de los	31.591.640
Fernández Jaén, Ricardo	30.445.385	Marín Pereira, María de las Maravillas	28.372.609	Rivero Cebrián, Carmen	75.326.680
Fernández Rojas, Matilde	28.524.068	Márquez Reinoso, Pilar	24.877.280	Rodríguez Cibrián, Daniel	7.789.852
Fernández Villavicencio García, María Nieves	27.540.120	Martín García, María Isabel	28.418.119	Rodríguez Gómez, María del Valle	14.937.736
Flores Guisado, Santiago	30.056.810	Martínez Pérez, Esteban	10.181.878	Rodríguez González, Loreto	682.520
Fresco Acosta, Mercedes	28.855.510	Mascort Giráldez, María del Carmen	28.548.214	Rodríguez Navarro, Ana María	10.589.892
Galán Galán, María José	6.961.802	Miguel de Miguel, María del Carmen	13.074.857	Rodríguez Román, Natividad	30.493.421